

AVISO DE RESULTADOS

PROVINCIA DE MENDOZA

EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA



TÍTULOS DE DEUDA CER CLASE 1, DENOMINADOS EN PESOS, A SER INTEGRADOS EN PESOS Y/O EN ESPECIE Y PAGADEROS EN PESOS ARGENTINOS, A TASA FIJA NOMINAL ANUAL A LICITAR, CUYO CAPITAL PENDIENTE DE PAGO SERÁ ACTUALIZADO CONFORME LA VARIACIÓN DEL COEFICIENTE DE ESTABILIZACIÓN DE REFERENCIA (CER), GARANTIZADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS, CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES DE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN (LOS “TÍTULOS DE DEUDA CER CLASE 1”);

TÍTULOS DE DEUDA CER CLASE 2, DENOMINADOS EN PESOS, A SER INTEGRADOS EN PESOS Y/O EN ESPECIE Y PAGADEROS EN PESOS ARGENTINOS, A TASA FIJA NOMINAL ANUAL A LICITAR, CUYO CAPITAL PENDIENTE DE PAGO SERÁ ACTUALIZADO CONFORME LA VARIACIÓN DEL COEFICIENTE DE ESTABILIZACIÓN DE REFERENCIA (CER), GARANTIZADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS, CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES DE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN (LOS “TÍTULOS DE DEUDA CER CLASE 2”, Y EN CONJUNTO CON LOS TÍTULOS DE DEUDA CER CLASE 1, LOS “TÍTULOS DE DEUDA”);

POR HASTA UN MONTO MÁXIMO, EN CONJUNTO ENTRE LOS TÍTULOS DE DEUDA DE PESOS SETENTA Y CINCO MIL MILLONES (\$75.000.000.000) AMPLIABLE POR HASTA PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ (\$493.730.880.410,00)

El presente aviso de resultados (el "**Aviso de Resultados**") es complementario al prospecto de fecha 6 de abril de 2026 (el "**Prospecto**") al aviso de suscripción de fecha 6 de abril de 2026 (el "**Aviso de Suscripción**") y el aviso complementario de fecha 7 de abril de 2026 (el "**Aviso Complementario**"), todos ellos relativos a la emisión por parte de la Provincia de Mendoza (la "**Provincia**" o la "**Emisora**") de (i) títulos de deuda CER clase 1 denominados en pesos, a ser integrados en pesos y/o en especie y pagaderos en pesos argentinos, a tasa fija nominal anual a licitar, cuyo capital pendiente de pago será actualizado conforme la variación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), garantizados con recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, con vencimiento a los 24 meses de la fecha de emisión y liquidación (los "**Títulos de Deuda CER Clase 1**") y (ii) títulos de deuda CER clase 2 denominados en pesos, a ser integrados en pesos y/o en especie y pagaderos en pesos argentinos, a tasa fija nominal anual a licitar, cuyo capital pendiente de pago será actualizado conforme la variación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), garantizados con recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, con vencimiento a los 36 meses de la fecha de emisión y liquidación (los "**Títulos de Deuda CER Clase 2**", y conjuntamente con los Títulos de Deuda CER Clase 1, los "**Títulos de Deuda**"). Los Títulos de Deuda se ofrecen conforme a la autorización otorgada a la Provincia por

los artículos 5, 41 y 47 de la Ley de Presupuesto de 2026 N° 9.681, y artículos 60, 66 y 68 de la Ley N° 8.706, por el Decreto N° 11/26 de fecha 5 de enero de 2026, por la Resolución N° 57/26 del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de fecha 6 de abril de 2026, y por la Nota N° NO-2026-23567011-APN-SH#MEC de la Secretaría de Hacienda de la Nación del 6 de marzo de 2026, otorgada en el marco de la Ley N° 25.917, conforme hubiera sido modificada, y la Comunicación “A” 8408 de fecha 12 de marzo de 2026 del Banco Central de la República Argentina (todas las normas anteriores, en conjunto, las “**Normas de Autorización**”). Las condiciones de emisión de los Títulos de Deuda constan en el Prospecto de fecha 6 de abril de 2026 (el “**Prospecto**”) el cual debe leerse conjuntamente con el Aviso de Suscripción de fecha 6 de abril de 2026. La calificación de riesgo otorgada a los Títulos de Deuda consta en el Aviso de Suscripción.

Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y en el Aviso de Suscripción.

De acuerdo con lo previsto en el Prospecto, se informa el resultado de la colocación de los Títulos de Deuda:

Títulos de Deuda CER Clase 1.

1. **Cantidad de órdenes recibidas:** 158
2. **Valor Nominal de las órdenes recibidas:** \$ 312.958.272.314
3. **Valor Nominal de los Títulos de Deuda CER Clase 1 a emitirse:** \$ 296.967.482.314
4. **Precio de Emisión:** 100%
5. **Fecha de Emisión y Liquidación de los Títulos de Deuda CER Clase 1:** 10 de abril de 2026
6. **Fecha de Vencimiento de los Títulos de Deuda CER Clase 1:** 10 de abril de 2028
7. **Fecha de Amortización de los Títulos de Deuda CER Clase 1:** 10 de abril de 2028
8. **Intereses de los Títulos de Deuda CER Clase 1:** Los Títulos de Deuda CER Clase 1 devengarán intereses a una tasa de interés fija nominal anual equivalente a: 7,99%
9. **Fecha de pago de Intereses:** Los Títulos de Deuda CER Clase 1 devengarán intereses pagaderos en forma trimestral por período vencido, en las siguientes fechas: 10 de julio de 2026, 10 de octubre de 2026, 10 de enero de 2027, 10 de abril de 2027, 10 de julio de 2027, 10 de octubre de 2027, 10 de enero de 2028, y en la Fecha de Vencimiento de los Títulos de Deuda CER Clase 1 es decir el 10 de abril de 2028.
10. **Factor de prorateo:** N/A
11. **Duration:** 1,87 años

Títulos de Deuda CER Clase 2.

1. **Cantidad de órdenes recibidas:** 31
2. **Valor Nominal de las órdenes recibidas:** \$ 149.246.148.601
3. **Valor Nominal de los Títulos de Deuda CER Clase 2 a emitirse:** \$ 149.246.148.601
4. **Precio de Emisión:** 100%
5. **Fecha de Emisión y Liquidación de los Títulos de Deuda CER Clase 2:** 10 de abril de 2026
6. **Fecha de Vencimiento de los Títulos de Deuda CER Clase 2:** 10 de abril de 2029
7. **Fechas de Amortización de los Títulos de Deuda CER Clase 2:** El capital adeudado bajo los Títulos de Deuda CER Clase 2 será amortizado en tres (3) cuotas, siendo las dos (2) primeras cuotas equivalentes al 33,33% del monto del capital original y la tercera cuota equivalente al 33,34% del monto del capital original: la primera de ellas el 10 de octubre de 2028, la segunda de ellas 10 de enero de 2029, y la tercera de ellas 10 de abril de 2029, de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior.
8. **Intereses de los Títulos de Deuda CER Clase 2:** Los Títulos de Deuda CER Clase 2 devengarán intereses a una tasa de interés fija nominal anual equivalente a: 8,50%
9. **Fecha de Pago de Intereses:** Los Títulos de Deuda CER Clase 2 devengarán intereses pagaderos

en forma trimestral por período vencido, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las siguientes fechas: 10 de julio de 2026, 10 de octubre de 2026, 10 de enero de 2027, 10 de abril de 2027, 10 de julio de 2027, 10 de octubre de 2027, 10 de enero de 2028, 10 de abril de 2028, 10 de julio de 2028, 10 de octubre de 2028, 10 de enero de 2029 y en la Fecha de Vencimiento de los Títulos de Deuda CER Clase 2, es decir, el 10 de abril de 2029.

10. Factor de prorrateo: N/A

11. Duration: 2,48 años

Se aclara al público inversor que, de acuerdo con lo previsto en el Prospecto, la denominación mínima de los Títulos de Deuda será de Valor Nominal \$1 (Pesos uno) y la unidad mínima de negociación será de \$1 (Pesos uno) y múltiplos de \$1 (Pesos uno) por encima de dicho monto.

Organizadores



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
ALyC y AN - Integral,
Matrícula CNV N° 22



Banco de Servicios y Transacciones S.A.U.
ALyC y AN Integral, Matrícula CNV N° 64



Banco Patagonia S.A.
ALyC y AN Integral,
Matrícula CNV N° 66

Colocadores



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
ALyC y AN - Integral,
Matrícula CNV N° 22



Banco de Servicios y Transacciones S.A.U.
ALyC y AN Integral, Matrícula CNV N° 64



Banco Patagonia S.A.
ALyC y AN Integral, Matrícula CNV N° 66



Max Capital S.A.
ALyC y AN Propio
Matrícula CNV N° 570



Banco de la Nación Argentina
ALyC Propio, Matrícula CNV N° 251



Facimex Valores S.A.
ALyC y AN Integral, Matrícula CNV N° 99

Asimismo, la colocación de los Títulos de Deuda podrá ser realizada por cualesquiera de las entidades habilitadas a tales efectos, no otorgándose exclusividad en los servicios de colocación de los Títulos de Deuda.

Véase “Organizadores. Agentes Colocadores” en el Prospecto.

La fecha de este Aviso de Resultados es 7 de abril de 2026

Franco Bignone
Subsecretario de Finanzas